



---

Consejo Económico y Social de Canarias

# **PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1996/3**

**DECLARACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DEL CES EN SU PRIMER PERIODO DE ACTIVIDAD**

Secretaría General  
Las Palmas de Gran Canaria  
Julio, 1996

**Pronunciamento del CES 1996/3**

**Las Palmas de Gran Canaria. Julio, 1996**

**Edición y Distribución:** Consejo Económico y Social de Canarias  
Secretaría General  
Plaza de La Feria, 1 • Edificio Marina-Entreplanta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 384963 • 928 384932  
Fax: 928 384897  
E-Mail: [cescanarias@gobiernodecanarias.org](mailto:cescanarias@gobiernodecanarias.org)  
Internet: [www.cescanarias.org](http://www.cescanarias.org)

**Diseño y Maquetación:** Tembleque producciones, s.coop

**1ª edición:** 100 ejemplares

La reproducción del contenido de este dictamen está permitida citando su procedencia

## PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1996/3

### DECLARACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CES EN SU PRIMER PERIODO DE ACTIVIDAD

Aprobado por el Pleno del CES en sesión del 15 de julio de 1996

Al estar próxima la finalización del actual mandato del Consejo Económico y Social en su primer periodo de actividad, comprendido entre 1993 y 1996, la Presidencia del Consejo, hace la siguiente declaración valorada por el Pleno:

PRIMERO. Es necesario reafirmar que el Consejo Económico y Social de Canarias constituye una pieza esencial para el mantenimiento y la profundización del diálogo social entre agentes económicos y sociales para, desde diversas posiciones, contribuir a dar respuesta al papel que, tanto la *Constitución Española* como el *Estatuto de Autonomía*, le confieren en un Estado Social y de Derecho.

SEGUNDO. En tal sentido parece oportuno señalar que los trabajos realizados por el Consejo han venido precedidos de un altísimo nivel de colaboración por parte de todos sus integrantes, tanto de los que están representando a las organizaciones como los que han sido designados, en su condición de expertos, por el Gobierno de Canarias.

TERCERO. Asimismo conviene resaltar, en opinión claramente contrastada por sus miembros, que el Consejo ha demandado y demandará una mayor atención de las instituciones, en especial del Gobierno de Canarias, a los informes, dictámenes e iniciativas que ha aprobado, en la inmensa mayoría de las ocasiones por unanimidad, entendiendo el Con-

sejo que no cumpliría fielmente su papel si, como consecuencia de ello, no se reflejasen sus opiniones o criterios, al menos parcialmente, en las leyes, planes y disposiciones sobre las cuales se nos solicita la correspondiente opinión.

CUARTO. Al finalizar el primer mandato para el cual fuimos elegidos de acuerdo con la Ley que lo creó, todos sus integrantes reafirman su voluntad inequívoca de continuar profundizando en el diálogo y en la negociación como elementos básicos que permitan mejorar el general estado de cosas de nuestra Comunidad, en la parcela que nos corresponde desempeñar.

QUINTO. Por último, el Consejo Económico y Social de Canarias, al igual que lo ha manifestado en otras oportunidades, quiere señalar que nuestra Comunidad Autónoma tiene diversos problemas que superar en el tiempo, y éso sólo será posible si desde todos los ámbitos, desde todas las organizaciones se trabaja con las mismas premisas que son al caso.

Hacer un nuevo llamamiento, en esta ocasión a la Unidad regional, en un contexto de búsqueda permanente del diálogo, de mejora de la cultura del pacto, todo ello posible desde posiciones y planteamientos de responsabilidad, de serenidad y de sosiego, conceptos y cualidades imprescindibles para consolidar y avanzar en la situación económica y so-

### Pronunciamiento del CES 1996/3

cial, que contribuyan a fortalecer a Canarias como una Comunidad que aspira a estar entre las de vanguardia del Estado Español y en el concierto de las regiones de la Unión Europea.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de julio de 1996.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Francisco Oramas Tolosa